



Resolución de Presidencia de Consejo Directivo

N° 015 -2013-PROMPERÚ/PCD

Lima, 22 FEB. 2013

Visto el Memorandum N° 041-2013-PROMPERÚ/SG, de la Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de dichas funciones, PROMPERÚ ha programado conjuntamente con treinta y seis (36) empresas turísticas nacionales, su participación en la Feria Internacional de Turismo "Internationale Tourismus Börse – ITB 2013", a realizarse del 6 al 10 de marzo de 2013, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, evento al que asisten organismos oficiales de turismo, centros de congresos y convenciones, profesionales de turismo y medios de comunicación, entre otros. En la edición 2012 de la referida feria asistieron más de 172 132 visitantes, de los cuales 113 006 fueron visitantes profesionales, contando con más de 10 000 expositores provenientes de 180 países;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en la referida feria internacional, por ser una de las más importantes a nivel mundial, lo que constituye el evento ideal para presentar al Perú como un destino multitemático, con productos de cultura, naturaleza, aventura, reforzar el atractivo turístico de la ruta moche, así como presentar la nueva campaña de turismo receptivo "Perú, Imperio de Tesoros Escondidos", lo que permitirá fortalecer el trabajo realizado con los principales operadores turísticos alemanes, a fin de proporcionarles información sobre las novedades del destino y las posibilidades de realizar las acciones conjuntas, así como identificar la tendencia del mercado turístico y recabar información al respecto;

Que, en tal razón, a propuesta de la Dirección de Promoción del Turismo, la Secretaria General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje de las señoras María del Carmen de Reparaz Zamora, Magaly Roxana Aliaga Tutusima, María Cecilia Salazar Salazar y Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz, quienes prestan servicios en dicha entidad, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para que en representación de PROMPERÚ, desarrollen actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en la feria antes mencionada y coordinen cuanto se refiere a la instalación del stand peruano;

Que, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;



De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, de las señoras María del Carmen de Reparaz Zamora, del 3 al 10 de marzo de 2013, Magaly Roxana Aliaga Tutusima, María Cecilia Salazar Salazar y Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz, del 2 al 11 de marzo de 2013, para que en representación de PROMPERÚ lleven a cabo diversas acciones de promoción del turismo receptivo, durante la feria mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

María del Carmen de Reparaz Zamora:

- Viáticos (US\$ 260,00 x 7 días) : US \$ 1 820,00
- Pasajes Aéreos : US \$ 2 385,00

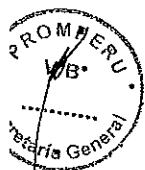
Magaly Roxana Aliaga Tutusima, María Cecilia Salazar Salazar y Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz:


- Viáticos (US\$ 260,00 x 9 días x 3 personas) : US \$ 7 020,00
- Pasajes Aéreos (US\$ 2 147,00 x 3 personas) : US \$ 6 441,00

ARTÍCULO 3°.- Dentro de los quince días calendario siguientes a su retorno al país, las personas cuyo viaje se autoriza mediante el Artículo 1° de la presente Resolución, presentarán a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante la feria a la que asistirán; asimismo, deberán presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
Presidente del Consejo Directivo de PROMPERÚ